
HYDERABAD – Reunión del Grupo de trabajo del GAC sobre derechos humanos y derecho internacional

Jueves, 3 de noviembre de 2016 – 11:30 a 12:30 IST

ICANN57 | Hyderabad, India

MARK CARVELL:

Me parece que ya estamos todos en posición. Sobre todo el grupo de trabajo. Vamos a comenzar entonces porque tenemos un poco menos de una hora antes de ir a almorzar, que es lo que todos necesitamos. Como ya dije, esta es la reunión del grupo de trabajo sobre derechos humanos y derecho internacional. Nuestro mandato es concentrarnos en aspectos de las políticas y procedimientos de la ICANN que tienen que ver con los derechos humanos y el derecho internacional pertinente. Para quienes son nuevos, este grupo de trabajo fue establecido en la reunión de Singapur en febrero de 2015. Acordamos los términos de referencia. El GAC en sesión plenaria acordó los términos de referencia de este grupo de trabajo en la reunión de Marrakech en marzo de este año. A partir de ese momento se diseñó un plan de trabajo.

Tenemos un triunvirato de copresidentes en este grupo de trabajo que les voy a presentar ahora. Acá a mi izquierda Milagros Castañón, la representante ante el GAC de Perú. A mi izquierda cercan Jorge Cancio, representante ante el GAC de

Nota: El contenido de este documento es producto resultante de la transcripción de un archivo de audio a un archivo de texto. Si bien la transcripción es fiel al audio en su mayor proporción, en algunos casos puede hallarse incompleta o inexacta por falta de fidelidad del audio, como también puede haber sido corregida gramaticalmente para mejorar la calidad y comprensión del texto. Esta transcripción es proporcionada como material adicional al archive, pero no debe ser considerada como registro autoritativo.

Suiza. Yo soy Mark Carvell, el representante del Reino Unido en el GAC. El temario fue presentado y circulado por Jorge a mediados del mes pasado, creo yo. Si no me equivoco fue el 17 de octubre. Este es el temario preliminar y para resumirlo, la idea era considerar en primer lugar en qué posición nos encontrábamos para el desarrollo de un marco de interpretación del valor central de los derechos humanos en el nuevo estatuto de la ICANN. Para ayudarnos con esto tenemos al presentador del subgrupo del CCWG, Niels ten Oever, que está a mi derecha. Sé que este es el primer punto en el temario.

El segundo es presentar el informe que ha sido emitido sobre las solicitudes que se presentan a la ICANN que son solicitudes de comunidades para los nuevos gTLD. Este informe fue distribuido por nuestro colega del Consejo de Europa hace dos días, me parece. Realmente está fresco. Yo diría que podemos hablar de eso porque habla también de los gTLD basados en las comunidades y el respeto a los derechos humanos. Me parece que es muy pertinente para este grupo de trabajo.

En tercer lugar tenemos otros puntos en el temario y creo que, Niels, esta es la oportunidad para que nos puedan hablar de qué está haciendo el grupo de trabajo intercomunitario. Esta es una iniciativa intercomunitaria para ver todo lo vinculado con derechos humanos y la responsabilidad corporativa de la ICANN. Esto tiene que ver con un trabajo que se inició antes del área de

trabajo 2 del grupo de responsabilidad y que continúa con estas consultas intercomunitarias. Este es uno de los puntos entonces que tenemos que considerar dentro del punto tres. Después vamos a escuchar las propuestas que puede haber de los otros colegas.

Este es el temario preliminar. Hay un acuerdo al respecto. No sé si hay alguna propuesta de agregar algo al temario o seguimos adelante con este temario como propuesta formal. Le voy a dar la palabra a Jorge ahora para que hable del punto número uno del temario que tiene que ver con el FOI o el marco de interpretación de los valores centrales de derechos humanos en los nuevos estatutos de la ICANN. Gracias. Jorge.

JORGE CANCIO:

Gracias por darme la palabra. Mi nombre es Jorge Cancio. Soy el representante de Suiza. Como saben, como parte del área de trabajo 2 del grupo de trabajo intercomunitario sobre la responsabilidad de la ICANN, existe un subgrupo que trabaja en el marco de interpretación que tiene como misión darle una interpretación al valor central sobre derechos humanos que fue introducido en el estatuto de la ICANN como resultado de las recomendaciones del área de trabajo 1 que todos adoptamos como comunidad en Marrakech en marzo de este año.

Ha sido un trabajo muy intenso en el subgrupo en el CCWG sobre responsabilidad. Hemos tenido el beneficio y el honor de contar acá con el relator de este grupo, Niels ten Oever. Le voy a dar la palabra a él para que nos ilumine sobre cuál es la situación actual de este esfuerzo tan importante de la comunidad de la ICANN. Niels.

NIELS TEN OEVER:

Muchísimas gracias, copresidente por darme la oportunidad de presentar el trabajo que hemos estado haciendo en conjunto con muchos aportes de muchos de los representantes de la junta que están acá y que tiene que ver con el desarrollo del marco de interpretación. Yo creé, para conveniencia de todos, algunas imágenes que veo que están cargando, para estructurar un poco las deliberaciones intensas y constructivas que hemos tenido. El grupo intercomunitario para mejorar la responsabilidad de la ICANN, que es el área de trabajo 2, trabajó para dar un marco de interpretación para los estatutos y los derechos humanos. Siguiendo imagen, por favor.

Como ustedes saben, el estatuto de derechos humanos, como pueden ver acá en pantalla, solo va a funcionar cuando se haya desarrollado un marco de interpretación. Eso lo dice el artículo 27.2 que figura en la siguiente imagen. El trabajo fue encargado en el trabajo del grupo intercomunitario para mejorar la

responsabilidad, específicamente en el anexo 6 y en el anexo 12. Estamos implementando este trabajo en la actualidad. Siguiendo imagen, por favor. El trabajo realizado hasta el momento es documentar el contexto histórico de las deliberaciones sobre el estatuto de derechos humanos de la ICANN, sobre todo en el área de trabajo 1, para que quede claro a todos los colegas nuevos que se unen en el área de trabajo 2 cuáles son las deliberaciones y cuáles son los acuerdos a los que hemos llegado en el área de trabajo 1, para darles un poco más de antecedentes sobre el informe del CCWG.

Después de eso también analizamos los principios rectores de Naciones Unidas sobre empresas y derechos humanos porque son el marco de aplicación más actual que tenemos. Estos principios no necesariamente han sido definidos teniendo a la ICANN presente. Es por eso que estamos analizando cuál es la pertinencia y la posibilidad de aplicar estos principios rectores dentro de nuestro marco de interpretación. Después generamos una estructura preliminar para el marco de interpretación y también el equipo de redacción que se actualiza semanalmente sobre lo que se debate en las llamadas semanales.

Dentro de la estructura preliminar actual del marco de interpretación seguimos muy cerca del texto de los estatutos y también sabemos que queremos generar un marco de interpretación que no sea un marco de implementación sino

que sean solo guías, pautas a entender para la interpretación de los estatutos de derechos humanos. Esto es lo que estamos debatiendo en este momento. Nos hemos concentrado básicamente en la definición de respetar así como de legislación aplicable, pero estamos realizando avances significativos en todos los campos. Lo pueden ver en la siguiente imagen que es la nueva plantilla de progreso generada por el personal de la ICANN. Muchísimas gracias por esto. Esto lo pueden ver en la wiki del CCWG. Pueden ver cuáles son las condiciones en las que está trabajando cada grupo y obviamente los invitamos a realizar sus aportes como observadores o como participantes del grupo. Se pueden unir entonces todos los martes a las 19:00 UTC en nuestras llamadas telefónicas.

JORGE CANCIO: Muchas gracias, Niels. ¿Alguna pregunta, algún comentario por parte de los copresidentes o para los copresidentes? Primero tiene la palabra Mark y luego Kavouss.

MARK CARVELL: Muchas gracias, Jorge. Muchas gracias, Niels, por esta actualización. Es muy bueno saber que se está avanzando en todas las cuestiones clave como ustedes han indicado. ¿Podrían explicar cuál sería el posible plazo para realizar este trabajo y

para avanzar en cuanto a las tareas, las instancias de consulta, etc.? Gracias.

NIELS TEN OEVER:

Muchas gracias, Mark. Nosotros queremos que este subgrupo presente su trabajo en febrero ante el CCWG de manera tal que pueda ser presentado para comentario público a tiempo para la reunión en Copenhague. Hay una diferenciación con el área de trabajo 2 respecto de los temas simples y los temas complejos. Si bien nosotros queremos lograr ser lo más simples que sea posible, es probable que este tema termine siendo tratado entre los temas complejos. Con lo cual vamos a terminar nuestra tarea a más tardar para junio.

MARK CARVELL:

Va a haber una oportunidad para que el grupo de trabajo del GAC pueda presentar perspectivas, reacciones en este proceso de aquí hasta la reunión en Copenhague. Muchas gracias.

JORGE CANCIO:

Muchas gracias, Mark. Kavouss y Milagros han solicitado la palabra.

KAVOUSS ARASTEH: Muchas gracias, Niels. En primer lugar, desde mi perspectiva, usted es un muy buen presidente. Agradezco mucho su paciencia, en particular cuando usted dice: “Adelante”. Eso realmente es un buen comienzo, un buen punto de partida. Creo que a veces ustedes avanzan demasiado y van mucho más allá de lo que tienen que hacer. No creo que si alguien desee un vaso de agua deba consultar cuál es el significado de la palabra agua. No entiendo a quienes dicen qué significa abordar. Algunos consideran que significa tratar, otros solucionar, otros mencionar. Bueno, no hay ningún problema en decir abordar, tratar, mencionar, indicar. También preguntan: ¿Qué significa diligentemente? Todas estas son preguntas innecesarias. Por ejemplo, podríamos también preguntar: ¿Qué significa respetar? Cuántas veces uno dice: “Con respecto a esto, con respecto a lo otro”, pero nunca se pregunta qué significa respecto o respeto.

Usted ha escuchado muy pacientemente a todas las personas y también hay otra cuestión que usted trabajo a colación que tiene que ver con los principios que tienen dos partes. Una que tiene que ver con los estados y otra con los emprendimientos gubernamentales. Si la ICANN pudiera hacer un emprendimiento gubernamental u oficial, entonces parte de esos criterios, el 13.A por ejemplo se podría aplicar. Aun así, hay gente que se opone. Hay un grupo de personas que quiere que el grupo de derechos humanos se transforme en una academia de

investigación que vaya cada vez en mayor profundidad o se convierta en el Consejo de las Naciones Unidas para los derechos humanos que después de tantos años está estancado en el medio de la nada con 78 miembros.

Creo que la gente tiene que comprender que ustedes tienen un plazo que cumplir y que no se puede tener un marco de interpretación de derechos humanos que nos lleve seis años. Tenemos un tiempo acotado y debemos ceñirnos a algo realizable y tratar las cuestiones que realmente ameriten un debate. No podemos seguir tratando todo lo que mencionen todas las personas porque si no, nunca vamos a avanzar. Entiendo que a partir de la interpretación hay algunas personas que están cambiando totalmente el significado del estatuto al insertar nuevas palabras. Están cambiando “tener en cuenta” por “considerar”, que son dos posturas totalmente diferentes. Cambian “compromiso” por “considerar”, “debería” por “podría”. Algunas personas me dijeron ayer que según ellas entienden, “podría” tiene más fuerza léxica que “debería”. Yo no lo creo así.

Creo que hace falta un poquito más de colaboración entre las personas y seguir trabajando a nivel general. Si bien tenemos esta interpretación pero, en primer lugar, la interpretación debe estar inserta en aquello que debemos interpretar y no por fuera. En segundo lugar, algo absolutamente necesario y que hay que

interpretar, la interpretación no significa cambiar el sentido de una idea y reemplazar una idea por otra. Es decir, estas personas que no pudieron incluir lo que ellas querían en el área de trabajo 1 ahora, bajo el nombre de interpretación, quieren incluir esas ideas. Gracias.

JORGE CANCIO: Muchas gracias, Kavouss, por estos comentarios de suma utilidad. Vamos a escuchar a Milagros también.

MILAGROS CASTAÑÓN: Voy a hablar en español, si no les molesta. Yo estoy totalmente de acuerdo con Kavouss, absolutamente. También quiero mencionar que aprecio muchísimo el trabajo que ha hecho Niels y todo su grupo. Realmente han puesto mucho tiempo trabajando en esto y lo han hecho con mucho detenimiento. Ha habido ocasiones en las que yo me he preguntado por qué iban en esta dirección. Igual que Kavouss me pregunto por ejemplo qué razón había en algún momento para preguntarse por ejemplo cuál sería el ámbito de acción de los derechos humanos en el marco de ICANN. He leído también algunas intervenciones de miembros de este grupo en las cuales se pone en duda el alcance de la aplicación de los derechos humanos porque se trata de una corporación privada.

Hasta donde yo tengo entendido, cuando un país suscribe una convención internacional como la de la protección de los derechos humanos, la declaración universal, esta convención pasa a ser parte del ordenamiento jurídico nacional de modo que es aplicable y es ley para también las corporaciones privadas. En ese contexto, los principios de Ruggie, son muy interesantes pero no son la única referencia. La referencia principal es la declaración universal sobre los derechos humanos y creo que, como dice Kavouss, se está yendo demasiado lejos en aras de buscar la perfección y la perfección es mucho más simple para este tema. Gracias.

JORGE CANCIO: Muchas gracias, Milagros. ¿Hay algún otro comentario acerca del marco de interpretación o acerca de lo que ha dicho el grupo de trabajo? Adelante, Indonesia, por favor.

INDONESIA: Quería saber si en el grupo de trabajo mencionaron cómo la ICANN interactuará con los gobiernos en caso de que la ICANN o los grupos de trabajo consideren que un gobierno no actúe en pos de los derechos humanos tal como están definidos por Naciones Unidas, por ejemplo. ¿Hay algún tipo de interacción contemplada que se pueda tratar entre la ICANN y un gobierno? Gracias.

JORGE CANCIO: Muchas gracias. Adelante, Kavouss. ¿Usted quiere hacer un comentario adicional?

KAVOUSS ARASTEH: Sí. Tengo un comentario adicional pero no creo que la ICANN interfiera con ningún gobierno, independientemente de que respeten o no los derechos humanos sino que lo que estamos tratando ahora es cómo la ICANN implementa los derechos humanos dentro de su misión y sus valores fundamentales. No estamos tratando una intervención entre la ICANN y los gobiernos. Eso sería una intervención innecesaria.

JORGE CANCIO: Muchas gracias. De hecho, lo que se está tratando aquí es el marco de interpretación sobre un valor fundamental que es un principio rector dentro de los estatutos de la ICANN y que, por supuesto, se aplica solamente a la ICANN, no a los gobiernos. No sé si esto aclara o no el comentario de nuestro colega de Indonesia. Ahora tenemos otra pregunta por allí.

JAIFA MEZHER: Hola. He leído el documento preliminar y quisiera saber cuáles son los mecanismos de cumplimiento efectivo.

JORGE CANCIO: Puede decir su nombre y su país.

JAIFA MEZHER: Soy Jaifa, de Colombia.

JORGE CANCIO: Muchas gracias, Jaifa. No sé si hay alguna otra pregunta o algún otro comentario. De lo contrario, le voy a pedir a Niels que presente comentarios o retroalimentación o devoluciones a los comentarios recibidos hasta el momento y luego incluiremos comentarios adicionales. Kavouss, ¿usted quiere participar? ¿Quiere decir algo antes de que Niels tome la palabra?

KAVOUSS ARASTEH: A nosotros se nos da esto como un mandato. Nosotros estamos trabajando en el área de trabajo 1 y no tenemos ningún tipo de cumplimiento efectivo. No creo que estemos tratando con cumplimiento efectivo. Estamos hablando del respeto a estos derechos humanos pero no del cumplimiento efectivo ni de la protección. La ICANN no puede proteger los derechos humanos ni tampoco exigir su cumplimiento. No estamos redactando algo para los gobiernos sino que estamos redactando algo para la ICANN.

JORGE CANCIO: Muchas gracias, Kavouss. Creo que esto forma parte de la respuesta de Niels acerca de esta pregunta sobre el marco de interpretación. A ver, tenemos otro comentario previo a las respuestas de Niels.

KENIA: Hola, soy Kihanya, de Kenia. Sí, tengo que decir algo en respuesta a la pregunta de Colombia. ¿Cuál sería la situación por ejemplo en la cual surgiese un conflicto respecto de la eventual conclusión del marco de interpretación? Por ejemplo, si después de que se adopta el marco de interpretación surge una pregunta acerca de qué significa ese marco de interpretación, ¿qué sucedería en esa instancia? Esto viene a colación de la pregunta de la colega de Colombia acerca de qué pasa más allá de esa instancia.

JORGE CANCIO: Muchas gracias. Supongo que la respuesta a su pregunta la tendría que dar la ICANN. La ICANN es quien mejor puede responder a esa pregunta porque aquí estamos hablando acerca de un marco de interpretación de un valor fundamental de la ICANN. El mecanismo de remediación correspondiente y en vigencia se aplicaría ante un conflicto respecto del significado

de este valor fundamental y de este marco de interpretación. Dicho esto, quiero darle la palabra a Niels.

NIELS TEN OEVER:

Muchas gracias, Jorge. Muchas gracias por sus preguntas y por seguir este tema con tanto interés. Ya que soy el relator de este grupo, voy a reflexionar acerca de los debates que hemos realizado y quizá podamos seguir las pautas en el estatuto que son el marco de nuestro trabajo y claramente indican que dentro de la misión y el alcance acotados de la ICANN, la ICANN va a respetar a los derechos humanos pero no va a exigir su cumplimiento. Creo que esa cuestión de cumplimiento efectivo queda respondida en el estatuto en sí. Ahora bien, ¿qué significa esto exactamente? Para ello estamos desarrollando el marco de interpretación pero en lo que respecta al cumplimiento efectivo, eso queda excluido ya en el estatuto.

Con respecto a las resoluciones, yo seguiría el asesoramiento o el consejo de Jorge Cancio pero algo que ya está disponible en el artículo 27.1 es que el IRP no se puede aplicar hasta que no haya un marco de interpretación. Hay un rango de medidas de responsabilidad o rendición de cuentas, algunas de las cuales son aplicables a los valores fundamentales o no, pero sí sabemos que no se puede aplicar el IRP hasta tanto tengamos el

marco de interpretación conforme al artículo 27.1. Creo haber tratado la mayoría de las cuestiones planteadas.

JORGE CANCIO: Muchas gracias, Niels. No sé si alguien tiene alguna pregunta o algún comentario adicional. De lo contrario entonces Mark puede mostrarnos el segundo punto o pasar a hablar acerca de la segunda viñeta de nuestro temario respecto de los esfuerzos para contactar al grupo de Naciones Unidas que está trabajando en este tema respecto de principios y pautas aplicables al sector corporativo o empresarial.

KAVOUSS ARASTEH: Antes de pasar a esta instancia, hubo un extenso debate acerca del derecho aplicable, muy extenso, acerca del derecho público internacional, del derecho internacional privado y muchos otros aspectos. Las posturas entre los juristas y los abogados son divergentes y afortunadamente yo no formo parte de ese grupo. Algunas personas dicen no entender en absoluto qué significa el derecho público internacional en sus respectivos países. Tenemos esta multiplicidad de posturas divergentes sobre este tema: ¿Qué es el derecho aplicable? Espero que Niels le encuentre una salida a todas estas cuestiones junto con los integrantes del grupo. No tenemos el tiempo suficiente ahora pero esta es una de las cuestiones principales a tratar. Qué es el

derecho aplicable y qué significa. Esto es algo muy importante. Les pido disculpas por tomar un poco más de su tiempo. Gracias.

JORGE CANCIO: Muchas gracias, Kavouss. Creo que estamos entrando en el terreno del subgrupo de jurisdicción al tratar el tema del derecho público internacional, del derecho privado. También allí se están tratando las tradiciones jurídicas de los distintos países. Sin embargo, creo que Niels es consciente del tema de la ley aplicable y de que se hace referencia a este tema también en nuestro trabajo. Ahora sí, creo que podemos pasar al segundo punto de nuestro temario para esta sesión. Le damos la palabra a Mark.

MARK CARVELL: Muchas gracias, Jorge. Esto guarda relación con los principios rectores emanados del grupo de trabajo de Naciones Unidas sobre derechos humanos y corporaciones internacionales y sector empresarial. Este conjunto de principios recibe su nombre en honor al relator especial de Naciones Unidas, John Ruggie. Por eso se llaman los principios Ruggie. Podrían ser aplicados a la ICANN. Niels ya los ha tratado. Se habló acerca de la relevancia de estos principios, los principios Ruggie, y ver la

posibilidad de conectarnos con el grupo de trabajo de Naciones Unidas.

Jorge se ofreció a establecer ese vínculo a través de una comunicación dirigida al grupo de trabajo de Naciones Unidas para poner al tanto a ese grupo acerca de los procesos de la ICANN y el área de trabajo 2 y el marco de interpretación. Esta es una oportunidad para este grupo de trabajo y sugiero que este grupo de trabajo respalde esa vía de acción y entablemos este vínculo brindándole al grupo de Niels una propuesta para entablar esa comunicación. Quiero plantearles esta propuesta como una propuesta que hemos identificado mediante nuestra participación en este subgrupo. Quisiera saber si alguien tiene algún comentario al respecto. Irán, adelante, por favor, Kavouss.

KAVOUSS ARASTEH:

Mark, ojalá pudiera respaldar su perspectiva pero la perspectiva del grupo es totalmente diferente. Muchas personas no están de acuerdo con la aplicación de ninguno de estos principios Ruggie dentro de la ICANN. Niels trató muy arduamente de rescatar al menos algunos de esos principios como el 13.A y el 15.A pero incluso así hay desacuerdo. En cuanto algunas personas empiezan a hablar acerca de estos principios, hay otras personas que dicen que esto es solo para la implementación pero no para la política. No estamos en la etapa de

implementación. Luego agregan que estos principios son optativos. Podrían ser implementados o no, tenidos en cuenta o no. Con lo cual, en esta instancia, no hay un acuerdo respecto de la aplicación de ninguno de estos principios. Algunas personas quieren aplicarlos, algunas personas quieren aplicar algunos y otras no quieren aplicar ninguno. Por favor, corríjame si me equivoco, Niels.

He leído todas las transcripciones. Escuché todos los archivos de audio y no se llega a un acuerdo. Hay una fuerte oposición por parte de dos o tres personas que indican estar en desacuerdo y manifiestan que estos principios no son aplicables. Gracias.

MARK CARVELL:

Muchas gracias, Kavouss. Antes de que Niels presente sus comentarios acerca de cómo se está tratando esto en el subgrupo quisiera darles mi perspectiva al respecto. Considero que estamos en una etapa en la cual se agradecería contar con aportes dentro de estos grupos basados en información, con lo cual comunicarnos con el grupo correspondiente dentro de las Naciones Unidas obedece a ese propósito. Es decir, obtener información que sirva para nuestros debates, nuestros diálogos, desde el punto de vista de un grupo de trabajo de Naciones Unidas. Esta es mi visión de esta situación. Esta es la oportunidad que yo veo y el valor dentro de esa oportunidad.

Ahora Niels quizá pueda decirnos cómo se está dando todo esto a la luz del comentario de Kavouss y sus reflexiones respecto de su participación.

NIELS TEN OEVER:

Muchas gracias por sus comentarios. Creo que si tenemos en cuenta la relativamente breve historia de los derechos humanos a partir de 1947 vemos que primero tuvimos el pacto mundial de las Naciones Unidas, luego tuvimos los principios rectores de las Naciones Unidas para las empresas respecto de derechos humanos. Ahora bien, si pasamos a una aplicación específica respecto de entidades que están formadas de una manera un tanto distinta, como una empresa estándar, era de esperar que las personas no tuvieran determinados aspectos en claro acerca de cómo se podría o debería implementar esto, lo cual deriva en diálogos y debates interesantes que son de utilidad para nuestra labor.

En este subgrupo somos como pioneros y cuando somos pioneros sobre todo manejando estos temas, tener opiniones basadas en mucha información puede ser de suma utilidad, también para tender puentes, para delinear pasos a seguir. Es importante tener el aporte de otros expertos como el de ustedes y el de otros grupos de trabajo. Eso será de gran utilidad. Muchas gracias.

MARK CARVELL: Muchas gracias, Niels. Adelante, Jorge. Tiene la palabra.

JORGE CANCIO: Supongo que Mark va a decir algo similar pero luego escucharemos sus comentarios. Quiero aclarar que lo que se está debatiendo es respaldar la acción de los copresidentes de este grupo de trabajo para ayudarle a Niels en su carácter de relator del subgrupo a que se ponga en contacto con el grupo de trabajo de Naciones Unidas que se está encargando de los principios rectores de Naciones Unidas sobre derechos humanos para empresas y corporaciones, para poder formular preguntas acerca de su opinión, acerca de estos principios rectores de Naciones Unidas y acerca de si son aplicables o no o cuál es el alcance de su aplicabilidad dentro de organizaciones que pueden ser consideradas un tanto distintas de una corporación empresarial en sí.

Mark, a los efectos de ayudar al subgrupo a forjar este vínculo y también para contar con opiniones más informadas en nuestro trabajo en el subgrupo, está realizando esta iniciativa pero le doy la palabra a Mark ahora.

MARK CARVELL: Jorge, creo que usted ha plasmado los motivos y los aportes de nuestro trabajo dentro del subgrupo. No sé si alguien quiere formular algún comentario adicional. Kavouss, veo que solicita la palabra. Tenemos una pregunta frente a nosotros. Nosotros como grupo, ¿vamos a estar a favor de ayudar al subgrupo de esta manera?

KAVOUSS ARASTEH: Tenemos participación desequilibrada o no equitativa. Hay muy pocos miembros del GAC que participan en el grupo, muy, muy pocos. No son más de tres los que intervienen. Los que participan en la sala de chat no son más de cuatro. Los que participan en forma presencial no son más de cinco. Luego tenemos otros participantes que son más numerosos. Sí, tenemos que hacer una contribución pero tenemos que asistir a la reunión, participar en los debates, ya sea en la sala de chat o en el nivel de intervención correspondiente, y tenemos que defender lo que estamos haciendo y lo que vamos a enviar porque muchas veces si uno se calla, ese silencio es considerado como un consentimiento. Espero que los colegas y miembros del GAC y del área de trabajo 2 del CCWG, de estos dos grupos importantes, trabajen más porque son realmente muy, muy, muy pocos, excepto por algunos que son muy activo. Gracias a Jorge, que ha hecho un gran esfuerzo fuera de las reuniones, en las reuniones, en las salas de chat y en las conversaciones. A

veces hay intercambios de correos electrónicos muy, muy cuantiosos entre él y otras personas, y eso realmente es muy valorado. Pero dos o tres personas no son suficientes. Si uno desea lograr que se implemente lo que uno dice, debe dedicar mayor esfuerzo a esa tarea.

JORGE CANCIO:

Muchas gracias, Kavouss. Creo que usted ha dicho algo que es esencial. Nosotros necesitamos mayor participación activa de nuestros colegas, sobre todo de quienes son miembros de este grupo de trabajo y están interesados en los derechos humanos y en derecho internacional. Nosotros en el CCWG tenemos un esfuerzo por parte de la comunidad en curso y necesitamos participación activa para expresar nuestras opiniones, hacer valer nuestro punto de vista en esta tarea tan importante.

Considero que una vez que se publique la versión preliminar para comentario público, podremos asegurarnos de que los copresidentes hagan circular este material en el grupo de trabajo y podamos lograr los aportes del GAC, ya sea a través de una postura consensuada dentro de lo posible o bien mediante una recopilación de las distintas posturas dentro del GAC para ayudar a nuestros colegas del GAC, nuestros colegas en este grupo de trabajo a transmitir estas perspectivas a los miembros del subgrupo.

Además de este tema tan importante, entiendo que estamos de acuerdo en ayudar a Niels a que pueda comunicarse con el grupo de trabajo de Naciones Unidas. Tenemos un tercer punto a tratar al respecto que tiene que ver con hablar acerca de presentar aportes ante la sesión plenaria del GAC, tener esto en cuenta. Creo que podemos informar acerca de este desacuerdo y podemos informar acerca de los debates que hemos entablado. Probablemente no es el momento de presentar aporte del GAC como GAC en su conjunto porque, como dije, debemos aguardar a tener un documento preliminar estable y aguardar al periodo de comentario público sobre ese documento. Esperemos que para esa instancia podamos tener aportes del GAC en su conjunto sobre este tema.

Dicho esto entonces creo que podemos pasar a un tema sumamente interesante. Tenemos un documento muy exhaustivo recientemente publicado. Este es el punto dos de nuestro temario. Es el estudio del Consejo de Europa acerca de las solicitudes de la comunidad y sus implicancias en cuanto a derechos humanos.

MARK CARVELL:

Muchas gracias. Este es un aporte significativo para poder definir los enfoques y las estrategias de la ICANN para la expansión del sistema de nombres de dominio. Es un trabajo

muy exhaustivo, muy bien desarrollado, encomendado por el Consejo de Europa, quienes han estado siguiendo las consideraciones por parte del GAC del progreso y en muchos casos de la falta de progreso de las solicitudes de nuevos gTLD provenientes de comunidades con recursos muy limitados. Quienes estuvieron siguiendo todos estos temas y este tema de interés público en particular estarán al tanto de problemas sistémicos y deficiencias dentro de los procesos que salieron a la luz después de la ronda en curso, estos problemas enfrentados por solicitantes de gTLD provenientes de comunidades.

Este informe fue publicado apenas el día de ayer e incluye una serie de recomendaciones para abordar esas fallas y deficiencias. El objetivo en realidad es anticiparse a lo que puede suceder, que probablemente sea un nuevo proceso para ampliar el sistema de nombres de dominio, con lo cual el objetivo es anticiparse a la visión que tuvo originalmente la GNSO para la ronda de nuevos gTLD. Ese objetivo era crear oportunidades para las comunidades para que puedan tener su dominio de alto nivel que sirviera a los intereses de esa comunidad y mejorara su posibilidad de comunicarse entre sí, de que los miembros de esa comunidad se comunicaran entre sí y también con el mundo en general acerca de las actividades, las oportunidades y los desafíos dentro de esa comunidad.

Esa oportunidad que tuvo la GNSO en el principio, en las épocas iniciales del desarrollo de esta política, bueno, creo que esa visión se perdió porque las propuestas plenamente comerciales que surgieron en la ronda de gTLD, en gran parte desplazaron a estas otras propuestas, sobre todo en el caso de controversias por la misma cadena de caracteres en la cual teníamos solicitantes del sector comercial que competían con solicitantes de comunidades que no podían atravesar todo este proceso de resolución de controversias. Muchas comunidades salieron perdiendo o bien se vieron atrapadas en procesos que implicaban muchos recursos para solucionar este tema. Con lo cual, en este informe se analiza esta cuestión respecto de las oportunidades para las comunidades. Creo que el Consejo de Europa ha realizado un aporte significativo a la labor del GAC en este sentido y eso queda plasmado en este informe sobre los procesos de la ICANN.

Como muchos de ustedes sabrán, el Consejo de Europa agrupa a 47 estados miembros y 5 estados observadores: Canadá, Japón, México, Estados Unidos y la Santa Sede. Tiene una estructura de gobernanza de Internet ya desde hace cinco años y ahora se está embarcando en una nueva estrategia de cuatro años sobre políticas de Internet que abarca cuestiones de gobernanza de Internet. Tiene que ver con la libertad de expresión y también tiene un vínculo con los gTLD de las comunidades que tienen

que ver con la libertad de expresión y otras libertades. El Consejo de Europa está haciendo una contribución muy importante con este informe y espero que cuente con el respaldo de ustedes a medida que seguimos avanzando.

Yo soy el representante del Reino Unido ante el Comité de dirección del Consejo de Europa sobre la Sociedad de la Información. Tendremos miembros de ese Consejo que estarán presentes aquí, hablarán con nosotros, estarán en la sesión plenaria del GAC y presentarán este trabajo que es tan importante ante la GNSO y la junta directiva. Con lo cual, tenemos muchas oportunidades de mejorar la visibilidad de este informe y sus recomendaciones, lo cual será significativo para demostrar, en caso de que se acuerden y aprueben esas recomendaciones, cómo surgen los compromisos de la ICANN y cómo se cumple con esos compromisos en la práctica. Esa es la importancia de este informe así que les pido que lo lean. La comunidad de la ICANN ya está al tanto, ya fue alertada de esto. Quienes siguen Facebook y otras redes sociales que comentan sobre los procesos de la ICANN, estarán al tanto de que está generando mucho interés.

Este informe, como dije, fue recientemente publicado así que lo que proponemos como Consejo de Europa ante la sesión plenaria del GAC es tener tiempo desde ahora y hasta la reunión de Copenhague para que los colegas del GAC puedan formular

comentarios sobre el informe y sus recomendaciones de cara a formular asesoramiento para la comunidad y la junta directiva de la ICANN en la reunión de Copenhague respecto de las recomendaciones del informe.

Este es el estado de este informe. Espero que noten la vital importancia de este trabajo y el rol que puede desempeñar respecto del contexto del informe, la experiencia de la ronda actual y las recomendaciones del informe. Espero que todo esto genere una resonancia en cuanto a los distintos derechos, la libertad de expresión y otras libertades. Les pido disculpas porque esta introducción fue muy extensa pero bien lo amerita la importancia del tema. Espero sinceramente que tengan tiempo para leer el informe. No es realmente un informe muy extenso. Tiene recomendaciones bien claras y concretas. Fue recopilado por dos personas: Eve Solomon, abogada y consultora internacional en el área de medios y el segundo autor tiene un doctorado en investigación jurídica en el Instituto Europeo de Florencia. Ambas personas trabajaron en este informe para lograr un curso a seguir desde una perspectiva legal y de derecho. Pueden leer el resumen ejecutivo donde están las cuestiones principales, la experiencia, los desafíos a enfrentar.

El informe se basa en muchas entrevistas entre otras herramientas. Algunos de ustedes habrán sido entrevistados en

Helsinki. Los autores hicieron una investigación muy exhaustiva. Esto queda plasmado en la calidad de este informe. Eso es lo que quería presentar ante el grupo. No sé si alguien tiene un comentario en este momento. Kavouss, adelante.

KAVOUSS ARASTEH:

Muchísimas gracias, Mark, por este resumen tan detallado de este documento. Tengo algunos comentarios y unas preguntas. La sugerencia sería que, como usted dijo, que sea analizado este documento de aquí a Copenhague pero creo que eso no sería un problema. Tal vez aquí hay algunas personas que ya podrían elaborar un primer documento borrador de asesoramiento. No en forma de recomendación sino en forma de asesoramiento, porque una recomendación implicaría ya avanzar. Con el asesoramiento podríamos hablar de lo que los estatutos establecen y ver si esto es congruente con lo que indican esos estatutos, esperando que así sea, a diferencia de lo que pasa con los principios de Ruggie, para ver si tenemos el mismo interés, que tiene que ver con estas otras contrapartes europeas.

El GAC tiene 176 miembros. Es importante considerar los intereses y las opiniones de todos, sobre todo cuando hablamos de los gTLD basados en la comunidad. Mi último comentario tiene que ver con lo siguiente. ¿Cuál es la reacción de otras

comunidades de la ICANN, de la GNSO por ejemplo? ¿Tienen algún tipo de reacción o respuesta formal o informal que ya hayan recibido de la junta directiva? Si hay algún asesoramiento que sea congruente con los estatutos, hay fundamentación, entonces podemos transmitirlo a la junta directiva y tal vez allí sea necesario ver si hay alguna inquietud o si estas ya han sido resueltas y también cuál es la reacción de otras comunidades, porque muchas veces piensan que el GAC tiene un proceso acelerado para dar su asesoramiento mientras que otros tienen que seguir un proceso mucho más lento a través de los PDP, la publicación para el periodo de comentario público en dos oportunidades para luego poder avanzar. Esto es simplemente para hacer algún aporte a la información que usted nos ha dado.

MARK CARVELL:

Muchas gracias, Kavouss. Realmente tomamos nota de estos comentarios. Lo que quisiera señalar en particular es que además de esperar aportes de todos los colegas del GAC, más allá de aquellos que son miembros del Consejo de Europa, por supuesto, nos interesa proponer en la plenaria del GAC que también esto se presente a las rondas subsiguientes del PDP como aporte para poder agilizar también la interacción entre otras unidades constitutivas. Por supuesto, no pensando en que ya hay un aval o una adhesión por parte del GAC pero para también tener esa revisión y la afirmación de compromisos. Nos

estamos quedando sin tiempo pero veo que hay algunos integrantes que han pedido la palabra. Les pido que seamos breves para tratar de aprovechar el tiempo.

INDONESIA:

Muchas gracias. Sé que falta poco tiempo para el almuerzo. Con relación a mis comentarios anteriores y este tema de la interacción en el proceso de desarrollar la cuestión de derechos humanos en relación con la ICANN en sí mismo, lo que yo pienso es que los gobiernos tienen distintas opiniones sobre estos temas. Lo que es correcto para un país desde el punto de vista de derechos humanos, puede no serlo para otro. ¿Qué pasa si un país no está de acuerdo con la expresión de la ICANN o la visión de la ICANN sobre los derechos humanos en particular? ¿Qué es lo que pueden hacer? ¿Van a bloquear algo del contenido, las solicitudes? ¿Se bloqueará parte de Internet? Ese tipo de cosas tal vez deban considerarlas en este proceso. Gracias.

MARK CARVELL:

Muchas gracias. Estados Unidos ha pedido la palabra y luego alguien allí más atrás.

NICOLA TRELOAR:

Nicola de Nueva Zelanda. Muchas gracias por hacernos conocer este informe. Es muy interesante ver su opinión y también la de

la comunidad de la ICANN. Tengo varias preguntas. ¿Me pueden ofrecer el link? No llego a encontrar en este momento el documento. Por otro lado, ¿cuál es el estado de este trabajo dentro del Consejo de Europa? ¿Ha sido avalado ya?

MARK CARVELL:

Con respecto a su segunda pregunta, por supuesto el vínculo se lo vamos a hacer llegar, este fue un informe encargado por el Consejo de Europa a estas personas. Ofrecieron antes de la reunión de Helsinki hacerlo y allí tuvieron la confirmación para avanzar. Fue un trabajo encargado por el Consejo de Europa y el Comité de dirección en Estrasburgo no revisó este informe y sus recomendaciones. No tiene todavía el sello de aprobación, por así decirlo, del Comité de ministros del Consejo de Europa. Esa sería la forma de explicar en qué estado se encuentra. Ahora le doy la palabra a Estados Unidos para la última pregunta.

ESTADOS UNIDOS:

Una pregunta y una posible inquietud con respecto a la práctica histórica del GAC. ¿Es aceptable, típico y apropiado que el GAC utilice como base su asesoramiento para expresarse respecto del trabajo de otro grupo? Lo pregunto desde el punto de vista de si estamos haciendo un comentario o dando asesoramiento o un aval sobre este trabajo. Si es algo que para el GAC es adecuado, creo que podría servir para que nosotros tengamos

mayor información y de esa manera dar nuestro asesoramiento de manera más informada, pero si nos están pidiendo que un documento específico como este tenga nuestro aval, tal vez eso se vincule con otras consideraciones.

MARK CARVELL:

Gracias. El Consejo de Europa es observador en el GAC. Participa y observa los procedimientos dentro del GAC. De las 35 IGO, yo sugeriría que el Consejo de Europa ha sido quien más actividad ha tenido dentro de ese grupo. Hace una gran contribución al trabajo del GAC como observador de este comité. Dejando eso en claro, se ha ofrecido a llevar adelante trabajo y es lo que ha estado haciendo. Ahora este es el resultado de ese trabajo. Eso es como yo lo veo. Ahora le cabe al GAC hacer sus recomendaciones y mostrar su acuerdo o desacuerdo al respecto y que todos los miembros del GAC puedan expresar sus consideraciones. No sé si alguien quiere hablar.

JORGE CANCIO:

No tengo mucho para agregar. Esto, como usted dijo, es un aporte. Uno de los observadores del GAC ha ofrecido este aporte y Mark nos propuso aquí que consideremos este trabajo hasta que lleguemos a la reunión de Copenhague y allí podría el GAC mostrar su aval o hacer referencia a algunas partes de este documento o discutir lo que le parezca pertinente. También

podemos tener una comunicación al respecto antes de la reunión de Copenhague a través de email pero nos quedamos totalmente sin tiempo. Somos lo que se interpone entre ustedes y el almuerzo. A menos que tengamos algún tema muy urgente para tratar en este momento, es posible que le demos un minuto a Niels, simplemente para que nos ponga al tanto del trabajo que ha hecho el CCWG, porque ha sido muy gentil, ha estado con nosotros y nos ha compartido toda esta información.

NIELS TEN OEVER:

Muchas gracias, Jorge. Ahora paso de ser el relator del grupo de trabajo intercomunitario sobre derechos humanos para ocupar ahora el lugar de presidente del subgrupo de trabajo sobre la responsabilidad social y corporativa en relación con el respeto a los derechos humanos y los quiero invitar a una sesión a las 17:00 hoy donde presentaremos nuestro nuevo trabajo de ese grupo, la labor que se ha hecho desde el centro dedicado a la gobernanza de la comunicación, la Universidad Nacional de Derecho en Delhi, todo el impacto que esto tiene desde el punto de vista del WHOIS y los procesos de RDS. Los invitamos a estar presentes allí.

MARK CARVELL:

Muchas gracias, Niels. Tenemos una sesión más inmediata que es la del almuerzo y todos vamos a hablar de eso.

OLOF NORDLING:

Sí, por supuesto. Tengo un mensaje sumamente importante que tiene que ver con nuestra subsistencia. Contrariamente a la creencia popular, hay cosas como el almuerzo gratuito. Tenemos almuerzos gratuitos que serán ofrecidos para todos ustedes saliendo por las puertas de vidrio hacia el norte de este edificio, tomando a la derecha a partir de esta salida. Ustedes tienen unos vouchers, unos cupones para el almuerzo que han recibido al inscribirse. Utilícenlos, no solamente para el día de hoy sino que van a ser válidos para el resto de la semana. Creo que podemos ya cerrar esta sesión porque la siguiente que tiene que ver con el grupo de trabajo sobre los principios operativos va a comenzar a las 13:45 con su trabajo. Allí es donde tendremos todo su apoyo disponible.

MARK CARVELL:

Muchas gracias, Olof. Agradezco a todos los que han estado siguiendo el trabajo del grupo de trabajo sobre derechos humanos y derecho internacional. Espero que todos puedan aportar activamente a la labor de estos grupos de trabajo en los próximos meses hasta la reunión de Copenhague y también que ayuden al subgrupo. Como dijo Kavouss, el subgrupo solamente va a poder funcionar de manera eficaz si hay participación con un espíritu de diversidad. Con esto finalizo mis comentarios. Los

invito a que participen. Cerramos la sesión. Que disfruten el almuerzo gratuito. Gracias.

[FIN DE LA TRANSCRIPCIÓN]